



CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña María Elena Espinoza Pérez, de fecha 13 de agosto del presente año, donde solicita 02 días de permiso administrativo, el día lunes 13 y martes 14 de agosto de 2012, según decreto N ° 1617 (22.05.2012), donde tiene 2 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3º, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 02 días de permiso administrativo correspondientes al año 2012, a la funcionaria Municipal Doña María Elena Espinoza Pérez, Administrativo, grado 12º, por el día indicado en el punto N° 1 del considerando.-

Permisos Administrativos 2012

Anteriormente	: tres y medio días
Con este	: dos días
Pendientes	: medio días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp.
Distribución
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes